

Guías de Uso Disponibles

USOS DE FIRMA DIGITAL:



Se utiliza para firmar documentos sin repudio.



Método de autenticación en Sistemas. Ej. Acceso a las web banking.



Puedes realizar trámites en instituciones públicas por internet.

LA TARJETA FIRMA DIGITAL le ofrece la posibilidad de realizar trámites en los que requiera autenticarse o firmar digitalmente documentos electrónicos con respaldo en la ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos N° 8454, la cual les otorga la misma validez y poder probatorio que si lo hiciera con una firma autógrafa.

Servicios de Soporte

1. Para instalar el driver de la tarjeta de firma digital realizarlo por:
<https://soportefirmadigital.com/sfdj/dl.aspx?lang=es>
2. Para revocación de certificados se puede realizar por medio de:
 - Personalmente en oficinas de Registro.
 - Mediante la línea telefónica 2523- 4949
 - Fuera de horario de Oficinas en la página:
<https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.InformacionPublica.CD.SPA/#/>
3. Cambio de pin del smartcard en caso de olvido o bloqueo de manera presencial en las oficina de firma digital (No requiere de cita).
4. Actualización de datos personales de firma digital
<https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.CentralDirecto.Sinpe.Inicio.SPA/#/>
5. El acuerdo suscriptor lo puede obtener en la siguiente dirección:
<https://www.bccr.fi.cr/firma-digital/DocFirmaDigital/Acuerdo-suscriptor-persona-fisica.pdf>
6. Centro de Soporte para Firma Digital:
 - Correo: helpdesk@soportefirmadigital.com
 - Teléfono 2528-4949
 - Soporte Web: <https://soportefirmadigital.com>



Guía de Firma digital.



Firma Digital Móvil

Los certificados de Firma Digital también pueden ser emitidos en el móvil, con la facilidad y agilidad de utilizarse desde su dispositivo.

Los requisitos que debe cumplir para obtenerla son:

- Ser mayor de edad.
- Contar con el documento de identidad vigente.
- **Extranjeros:** Documento de Identidad Migratorio para Extranjeros - DIMEX.
- **Diplomáticos:** Documento de Identificación de Diplomáticos - DIDI.
- **Nacionales:** Presentar la cédula de identidad, la cual debe estar vigente y en buen estado y emitida a su nombre por el Tribunal Supremo de Elecciones.
- No tener ningún impedimento declarado, ausencia legalmente declarada (cuando la persona se encuentra como desaparecida y no se conoce su paradero), interdicción (privación de los derechos civiles definidos por la ley) o insolvencia de la persona.
- Contar con un dispositivo inteligente que tenga alguno de los siguientes sistemas operativos:
 - iPhone: IOS 18 o superior.
 - Android: 13 o superior.
 - Huawei: 13 o superior.
 - Instalar la aplicación de Gaudi Móvil desde la tienda de su dispositivo.

Cuidados

Recuerde que todos los actos o documentos que usted llegue a suscribir con firma digital, lo compromete jurídicamente y por ende usted es el responsable en todos los casos.

- 1 Cambie el PIN de su tarjeta con regularidad para la mayor protección.
- 2 No revelar el PIN (clave numérica) de su tarjeta a ninguna persona.
- 3 Mantenga su tarjeta de firma digital en un lugar seguro

¿Para qué sirve una firma digital?

- **Autenticidad:** Tener la certeza de que una información ha sido escrita por quien dice que la ha escrito.
- **Confidencialidad:** Que nadie pueda leer información excepto el destinatario.
- **Integridad:** Que nadie sea capaz de alterar lo que se haya escrito.
- **No Repudio:** Que nadie sea capaz de negar que se haya escrito o enviado algo.

Revocación

La revocación es un proceso que usted debe realizar inmediatamente en caso de extravío o robo de su firma digital, también si usted considera que una persona no autorizada pudo tener acceso a ella.

Una vez que usted revoque su Firma Digital (Certificado de Firma Digital) esta quedará inhabilitada permanentemente. Para revocar su certificado visite: www.bccr.fi.cr/firma_digital/. En caso de que tenga algún inconveniente que le imposibilite realizarlo por este medio, podrá solicitar la revocación ante la Oficina de Registro más cercana. Si después de realizar la revocación necesita continuar haciendo uso de la Firma Digital, deberá solicitar la emisión de un nuevo certificado, para lo cual, si cuenta con la tarjeta y la misma está en buenas condiciones y está dentro de su periodo de vida útil, podrá reutilizarla.

Lector de Firma Digital

Este es un dispositivo de uso indispensable, ya que es el adaptador que le permitirá hacer uso de la firma digital, el mismo requiere de la instalación de un driver para su computadora el cual puede ingresar a www.soportefirmadigital.com del BCCR y ellos le darán el soporte para instalarlo.

Términos de garantía.

- Las tarjetas para firma digital, cuentan con una garantía de 1 mes a partir de la fecha de entrega.
- Los lectores para tarjetas, cuentan con una garantía de 3 meses a partir de la fecha de compra.

